BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-24927894-12

CPR/C/2017/503
22 de marzo de 2017

Sr. David Cáceres
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos
Contraloría General de la República
cooperacion@contraloria.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR. Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental. ***No Objeción a TDRs - Propuesta Normativa Referente a Cuentas Publicas de la Contraloría General de la República.***

De nuestra consideración:

Recibimos su nota CGR/UEP Nº 003/2017 de fecha 16 de marzo de 2017, mediante la cual solicita la no objeción del Banco a los Términos de Referencia que serán utilizados en el proceso de selección de una Firma Consultora para la elaboración de una *"Propuesta Normativa referente al Control de las Cuentas Públicas de la Contraloría General de la República",* a ser financiada por el Convenio de Cooperación Técnica de la referencia, bajo el código Sepa CGR-36-SCC-CF-Previsto-Revisión Previa.

Al respecto, luego de revisar la documentación presentada, le informamos que no tenemos objeciones que formular a los Términos de Referencia, motivo por el cual pueden iniciar el proceso que nos ocupa.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jean-Eric Theinhardt
Especialista en Modernización del Estado